



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 333-2023-P-CD-UDH.

Huánuco, 24 de mayo de 2023

Visto, el Oficio N° 127-2023-VRAC./UDH, de fecha 20 de abril de 2023, del Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Oficio N° 091-2023-OBU-UDH, de la Oficina de Bienestar Universitario de la UDH, haciendo llegar la relación de becas por orfandad; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 091-2023-OBU-UDH, de fecha 19 de abril de 2023, el Lic. José M. Delgado Manzano, Jefe (e) de la Oficina de Bienestar Universitario de la UDH, eleva al Vicerrectorado Académico, la relación de estudiantes de beca por orfandad (descuento del 100%) de acuerdo con la Ley N° 23585, debiéndosele exonerar del pago por concepto de pensión de enseñanza durante las Prácticas Pre- Profesionales (Internado y Externado), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas;

Que, de conformidad con el artículo 24, inciso m. del Estatuto de la UDH, el Consejo Directivo tiene la función de aprobar las becas y cualquier otro que implique manejo económico de la Universidad;

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de mayo de 2023, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- EXONERAR el 100% de la tasa por concepto de pensión de enseñanza, durante las Prácticas Pre – Profesionales (Internado y Externado), a los estudiantes de pregrado del Programa Académico de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UDH, Nivel Pregrado - Modalidad Presencial, al haber sido beneficiados con la **beca por orfandad**, de conformidad a lo dispuesto mediante Ley N° 23585 y al Reglamento de Becas de la UDH, que se detalla a continuación:

SEDE HUÁNUCO

P.A. PSICOLOGÍA

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| 1. MORALES JORGE, YULY MARLENI | Del 01/03/2023 al 01/11/2023. |
| 2. NIEVES FAUSTINO, LEYDI JHOSELYN | Del 11/04/2023 al 10/10/2023. |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL



José A. Beraún Barrantes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Distrib.: Presidencia/Vice-Rect.Acad./DGAdm./Of.Matricula/OBU/Red Infor./Tesorería/Interesados/F.Personal/Archivo.

LRLS